ALCALDÍA DE JAMUNDÍ	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 30/06/2026
		Versión: 3

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 34-14-08-1188 de 2026
Nombre completo del contratista: CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
Documento de identificación: 31.525.402
Nombre del supervisor: CAROLINA OBANDO GÓMEZ
Dependencia: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación (Incluidas prórrogas)
31 agosto 2026	31 diciembre 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
Pólizas (Solo diligenciar si aplica): N/A	

No. de Póliza	Valor asegurado	Fecha de aprobación

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Adición: (Solo diligenciar si aplica) N/A

Modificación No.	Fecha de Suscripción	Valor Adición	Valor Total del contrato con adición

Prórroga: (Solo diligenciar si aplica) N/A

Modificación No.	Fecha de Suscripción	Plazo prórroga	Fecha de terminación ampliada

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato (Incluidas adiciones)	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.500.000	$3.500.000	$ 3.500.000	$10.500.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085326852 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1085326852 Operador: Simple Fecha de Pago: 19/09/2026 Periodo de pago de la seguridad social: agosto 2026 Se anexa respuesta solicitud por pensión de garantía mínima emitida por Porvenir.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

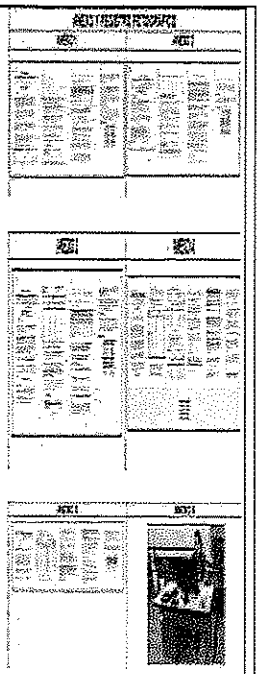
>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS, cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1188 de 2026, correspondiente a la SEGUNDA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades en el marco de sus obligaciones específicas: periodo comprendido del 11 al 28 de septiembre de 2026.

N.	Obligación Contractual	Actividad Realizada	Evidencia*
1	Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando insumos y reportes para el seguimiento de los proyectos.	Durante el periodo reportado realizó el **monitoreo y análisis de los avances físicos y financieros de los cinco (5) proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia**, mediante la revisión de sus indicadores de producto, metas programadas para la vigencia, ejecución presupuestal y comportamiento de las actividades asociadas a cada proyecto. Como resultado de este ejercicio, elaboró y consolidó los **informes de seguimiento mensual correspondientes al mes de agosto de 2026**, verificando para cada proyecto el avance físico acumulado frente a la meta programada y el comportamiento financiero de acuerdo con la apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos registrados. El seguimiento comprendió los siguientes proyectos: **a. BPIN 202500000042005 – Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí:** se verificó un **avance físico acumulado del 50 %** y una **ejecución financiera acumulada del 34,70 %**. El análisis permitió identificar la reactivación de las acciones previstas para el segundo semestre mediante nuevos compromisos presupuestales, conservándose durante agosto el avance físico alcanzado previamente. **b. BPIN 202500000042006 – Desarrollo de estrategias para el**	**Anexos – Actividad 1** **Anexo 1.1.** Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042005** – agosto de 2026. **Anexo 1.2.** Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042006** – agosto de 2026. **Anexo 1.3.** Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042073** – agosto de 2026. **Anexo 1.4.** Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042558** – agosto de 2026. **Anexo 1.5.** Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042597** – agosto de 2026. **Anexo 1.6.** Registro fotográfico de la actividad de monitoreo, análisis y elaboración de los informes de seguimiento de los proyectos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí: se evidenció que durante agosto **no se registró avance físico** en el indicador de producto relacionado con las jornadas móviles gratuitas de conciliación, manteniéndose en **0 de 3 jornadas programadas**. Financieramente, el proyecto registró una **ejecución acumulada del 21,43 %**, sin nuevos compromisos, obligaciones o pagos durante el mes. **c. BPIN 202500000042073 – Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia para el municipio de Jamundí:** se mantuvo un **avance físico acumulado del 50 %** de la meta programada y se identificó la generación de nuevos compromisos presupuestales durante agosto para dar continuidad a las líneas de intervención del proyecto. La **ejecución financiera acumulada se ubicó en 43,75 %.** **d. BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en municipio de Jamundí:** se efectuó seguimiento a los diferentes indicadores y líneas de intervención del proyecto, así como a su comportamiento presupuestal. Al cierre del periodo presentó una **ejecución financiera acumulada del 7,38 %**, evidenciándose nuevos compromisos presupuestales orientados a la continuidad de las acciones programadas para el segundo semestre. **e. BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la capacidad**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí: se verificó un **avance físico acumulado del 60 %,** correspondiente a **3 de las 5 estrategias programadas para la vigencia**, y una **ejecución financiera acumulada del 13,76 %**. Durante agosto se registraron nuevos compromisos presupuestales relacionados con las acciones previstas para el segundo semestre. Este ejercicio permitió contar con información actualizada sobre el comportamiento de los proyectos, **identificar avances, actividades pendientes y movimientos presupuestales**, y generar insumos para el seguimiento de la ejecución física y financiera por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	https://drive.google.com/drive/folders/1Pu_pjanMohSorlG4fkRN_jnKmPCB3qvS?usp=drive_link
2	Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.	**Descripción de la actividad realizada:** Durante el periodo reportado apoyó la gestión presupuestal del proyecto **"Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí" – BPIN 202500000042597**, mediante la elaboración y revisión de solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP requeridas para la contratación de personal de apoyo a la gestión. Las solicitudes revisadas corresponden a una misma actividad presupuestal del proyecto: **"Realizar actividades pedagógicas de cultura ciudadana y prevención de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016"**, verificando la correspondencia	**Anexos – Actividad 2** **Anexo 2.1.** Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3138** – $9.200.000. **Anexo 2.2.** Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3223** – $6.900.000. **Anexo 2.3.** Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3224** – $6.900.000. **Anexo 2.4.** Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3225** – $6.900.000. **Anexo 2.5.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

entre el objeto contractual, la actividad financiada y el proyecto de inversión al cual se encuentran asociados los recursos. Como parte de este ejercicio se verifico las siguientes solicitudes:

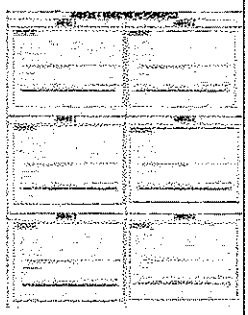
Solicitud	Fecha	Valor
3138	11/09/2026	$9.200.000
3223	21/09/2026	$6.900.000
3224	21/09/2026	$6.900.000
3225	21/09/2026	$6.900.000
3226	21/09/2026	$6.900.000
3227	21/09/2026	$6.900.000
3228	21/09/2026	$6.900.000
3229	21/09/2026	$6.900.000
3230	21/09/2026	$6.900.000
Total		**$64.400.000**

En total, las nueve solicitudes representan una gestión presupuestal por **$64.400.000**. Se observa que una solicitud corresponde a **$9.200.000**, mientras que las ocho restantes corresponden a **$6.900.000 cada una**.

El análisis permitió verificar que las solicitudes mantienen una **unidad en su objeto contractual y en su imputación al BPIN 20250000042597**, encontrándose orientadas al fortalecimiento del componente operativo requerido para desarrollar las acciones pedagógicas de cultura ciudadana y prevención previstas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

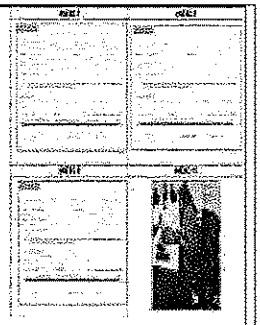
De igual manera, verificó la correspondencia con la actividad presupuestal identificada en las solicitudes, evitando que la disponibilidad de recursos quedara desligada de la finalidad prevista en el proyecto. Este ejercicio constituyó un insumo para el control presupuestal y para el posterior seguimiento de los

Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3226** – $6.900.000.
Anexo 2.6. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3227** – $6.900.000.
Anexo 2.7. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3228** – $6.900.000.
Anexo 2.8. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3229** – $6.900.000.
Anexo 2.9. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3230** – $6.900.000.
Anexo 2.10. Registro fotográfico del apoyo realizado en la gestión y revisión de las solicitudes presupuestales.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

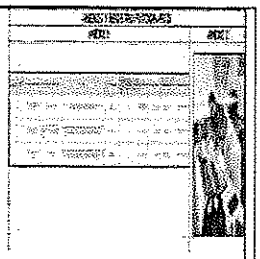
>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		compromisos que se generen con cargo a estos recursos. Aquí yo **no hablaría todavía de ejecución ni de contratación efectivamente realizada**, porque lo que demuestran estas imágenes son **solicitudes de disponibilidad presupuestal**. Eso hace que el informe sea más preciso: acreditamos exactamente lo que hiciste sin afirmar una etapa posterior que estos soportes no demuestran. **Resultado de la actividad** Como resultado del apoyo realizado, gestiono y reviso **nueve (9) solicitudes de disponibilidad presupuestal por un valor total de $64.400.000**, asociadas al BPIN 202500000042597 y destinadas a respaldar presupuestalmente acciones vinculadas con la actividad de **realizar actividades pedagógicas de cultura ciudadana y prevención de acuerdo con la Ley 1801 de 2016.**	 https://drive.google.com/drive/folders/1Pu_pjanMohSorlG4fkRN_jnKmPCB3qvS?usp=drive_link
3	Realizar control periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora.	**a. La actividad no fue programada para este periodo.**	N/A
4	Recolectar, organizar y analizar información técnica, social y financiera requerida para estudios del sector, estudios previos y reportes de avances físicos y financieros de los proyectos.	**Descripción de la actividad realizada:** Durante el periodo reportado participó en una **reunión de trabajo con el componente jurídico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia**, en la cual se realizó la revisión y análisis de los requerimientos incorporados en la modificación del **Plan Anual de Adquisiciones – PAA**, con el propósito de verificar los procesos correspondientes a la dependencia y	**Anexo 4.2.** Registro fotográfico de la reunión de trabajo y revisión de la información del PAA con el componente jurídico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

establecer las actuaciones necesarias para continuar con su gestión presupuestal y contractual.



Como parte de este ejercicio, revisé la información contenida en las **modificaciones No. 5, 6 y 7 del PAA**, correspondientes a tres procesos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas del **Batallón de Infantería N.° 8 "Batalla de Pichincha"**. En la revisión tuvo en cuenta el objeto previsto, valor estimado, fuente de financiación, modalidad de contratación, códigos UNSPSC y estado de la revisión jurídica.

Los tres procesos aparecen en el documento analizado con concepto jurídico **"APROBADA"** y con inicio estimado del proceso de selección durante el mes de septiembre de 2026.

Análisis de los procesos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Modificación	Proceso	Objeto registrado	Modalidad registrada	Valor
5	248	Adquisición de material de intendencia para el Batallón de Infantería N.° 8	Selección Abreviada – Subasta Inversa	$100.000.000
6	249	Mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor, maquinaria especializada y motores	Mínima Cuantía	$50.000.000
7	250	Suministro de combustible y lubricantes para el parque automotor	Mínima Cuantía	$104.000.000
Total				$254.000.000

El análisis permitió identificar una programación total de **$254.000.000** para los tres procesos incorporados en estas modificaciones del PAA, todos registrados con **Recursos Propios**.

Aunque los tres procesos tienen como finalidad general contribuir al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública, cada uno atiende una necesidad diferenciada. El **proceso 248**, por $140.000.000, se encuentra orientado a la adquisición de material de intendencia; el **proceso 240**, por $60.000.000, corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor; y el **proceso 251**, por $54.000.000, corresponde al suministro de combustible necesario para garantizar su operación y movilidad. Esta revisión permitió establecer que las necesidades programadas presentan una relación complementaria: **dotación, mantenimiento y operación**, componentes que contribuyen a disponer de capacidades materiales y logísticas para el cumplimiento de las funciones institucionales y operacionales de la Fuerza Pública en el municipio. **Procesos priorizados para solicitud de CDP** Como resultado de la revisión conjunta con el componente jurídico, se estableció continuar durante el periodo con la gestión presupuestal de los **procesos 240 y 251**, para los cuales se proyecta la solicitud de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP: **Proceso 240 – $60.000.000.** Corresponde a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Batallón de Infantería N.° 8 "Batalla de Pichincha", incluyendo suministro e instalación de repuestos, insumos y demás elementos requeridos para garantizar su adecuado	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		funcionamiento. En el PAA se encuentra registrado bajo modalidad de **Mínima Cuantía** y cuenta con concepto jurídico **APROBADA**. **Proceso 251 – $54.000.000.** Corresponde al suministro de combustible líquido derivado del petróleo —gasolina corriente y ACPM (diésel)— para garantizar la operación y movilidad del parque automotor adscrito al Batallón de Infantería N.° 8 "Batalla de Pichincha". Igualmente, se encuentra registrado como **Mínima Cuantía** y con concepto jurídico **APROBADA**. Por lo tanto, los dos procesos que continuaron con la gestión de solicitud de CDP representan en conjunto **$114.000.000**. Estos procesos se analizan en relación con el proyecto **"Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en municipio de Jamundí" – BPIN 20250000042558**, particularmente frente a la actividad: **"Garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca."** Desde el componente de planeación y seguimiento, la revisión permitió verificar que los recursos que se proyecta respaldar presupuestalmente guardan correspondencia con una línea de intervención orientada al **fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública**, y que los procesos se encuentran	

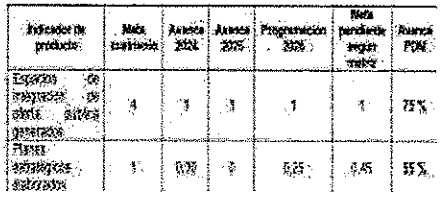
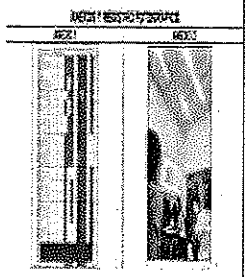
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		previamente incorporados en el instrumento de planeación contractual de la entidad. **Resultado de la actividad** Como resultado del trabajo realizado, **recolectó, organizó y analizó la información técnica y financiera correspondiente a tres procesos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia incluidos en las modificaciones No. 5, 6 y 7 del PAA**, por un valor programado conjunto de **$254.000.000**. La revisión permitió identificar que los tres procesos cuentan con concepto jurídico **APROBADA** y establecer como actuaciones próximas la gestión de las solicitudes de disponibilidad presupuestal correspondientes a los **procesos 240 y 251, por $60.000.000 y $54.000.000 respectivamente**, para un total de **$114.000.000**, como paso previo para continuar con su estructuración y posterior trámite contractual. Este ejercicio permitió, además, articular la información contenida en el **Plan Anual de Adquisiciones con la planeación presupuestal y la actividad del proyecto BPIN 202500000042558**, generando un insumo para la posterior elaboración y revisión de los documentos requeridos en las etapas precontractuales. **Anexos – Actividad 4** **Anexo 4.1.** Matriz de modificación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, con identificación de las modificaciones No. 5, 6 y 7 correspondientes a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	https://drive.google.com/drive/folders/1Pu_pjanMohSorlG4fkRN_jnKmPCB3qvS?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

5	Apoyar técnicamente la estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante la revisión de la coherencia entre las actividades, metas, indicadores, fuentes de financiación y componentes presupuestales, de acuerdo con los instrumentos de planeación institucional aplicables.	**Descripción de la actividad realizada:** Durante el periodo reportado participó en una **mesa de trabajo con la Secretaría de Planeación y Coordinación**, orientada a revisar el comportamiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal asociados a la Secretaría de Seguridad y Convivencia y su articulación con los proyectos de inversión programados para la vigencia 2026. En el ejercicio revise la coherencia entre las **metas del cuatrienio, programación anual, avances reportados durante 2024 y 2025, programación POAI para 2026, metas pendientes y programación prevista para 2027**, identificando aquellos indicadores que requieren ajustes, reprogramación o fortalecimiento de las acciones previstas para garantizar el cumplimiento de las metas al cierre del periodo de gobierno. La revisión permitió identificar diferentes niveles de avance entre los indicadores de la dependencia, así como compromisos que deberán ser atendidos durante lo restante de 2026 y, particularmente, durante **2027 como última vigencia de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal del actual periodo de gobierno.** **Análisis de los indicadores.** 	**Anexo 5.2.** Registro fotográfico de la mesa de trabajo realizada con la Secretaría de Planeación para el análisis y seguimiento de los indicadores asociados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Ciudadanos con servicio de política pública*	300 (N) / 100 (M)	0	100	100	100	66,67 %
Documentos con lineamientos de política pública de familia elaborados	1	0	0	0,25	0,75	25 %
Jornadas masivas gratuitas de conciliación realizadas	10	0	3	3	3	70 %
Informe de Ejecución de la Política Criminal en Jamundí	1	0	0,5	0,5	1	50 %
Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	40	9	10	10	11	72,5 %
Documentos normativos realizados	1	1	0	0	0	100 %
Talleres para mujeres y orientación ciudadana atendida	2	1	0	0	1	66,67 %
Estrategias de protección de la garantía de derechos implementadas	25	2	0	5	13	55 %
PIGCC con enfoque de género – indicador meta 1	1	0	0	1	0	100 % según matriz
PIGCC con enfoque de género – indicador meta 2	1	0	0	0	1	0 %
Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	12	0	3	3	6	50 %

*Este indicador presenta una particularidad en la matriz: aparecen diferencias entre la **meta cuatrienio real (100)** y la **meta del Plan Indicativo (300)**, por lo cual debe mantenerse como asunto de revisión y no asumir una de las dos cifras como definitiva.

Lectura del cumplimiento y programación 2026

El análisis muestra que los indicadores no se encuentran en una misma situación de avance. Algunos presentan una trayectoria favorable para alcanzar la meta del cuatrienio, mientras que otros requieren especial atención porque concentran una proporción importante de la meta pendiente en las últimas vigencias.

Entre los indicadores con mayor avance se encuentra **Documentos normativos realizados**, que registra el **100 % de cumplimiento**. Igualmente, **Espacios de integración**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		de oferta pública generados presenta un avance del **75 %**, quedando una unidad para completar la meta de cuatro espacios. El indicador **Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas** registra un avance acumulado del **72,5 %**, equivalente a 29 de las 40 iniciativas previstas en términos de avance acumulado reflejado por la matriz. Quedan **11 iniciativas pendientes**. La programación 2026 contempla 10, por lo cual resulta especialmente importante considerar el faltante proveniente de 2024 señalado por Planeación. Las **Jornadas móviles gratuitas de conciliación** presentan un avance del **70 %** frente a la meta de 10 jornadas. De acuerdo con la matriz, quedan tres pendientes y la programación 2026 contempla precisamente tres, situación que permitiría completar la meta si estas son efectivamente ejecutadas y reportadas. La observación consignada indica además la necesidad de **ajustar el proyecto a 2027**. En **Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada** se registra un avance del **66,67 %**, quedando una oficina pendiente frente a la meta de tres. La matriz señala que el proyecto se encuentra ajustado a la programación. **Indicadores que requieren mayor seguimiento** Uno de los resultados más relevantes de la mesa de trabajo corresponde a aquellos indicadores donde el saldo pendiente continúa siendo significativo	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		frente al tiempo restante del cuatrienio. El indicador **Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas** presenta una meta cuatrienal de **20 estrategias** y un avance registrado del **35 %**, quedando según la matriz **13 estrategias pendientes**. Para 2026 aparecen programadas **5 estrategias**. Esto significa que aun cumpliendo integralmente las cinco programadas durante 2026, será necesario revisar la distribución del saldo pendiente para asegurar que la programación restante permita alcanzar las **20 estrategias al cierre del cuatrienio**. Precisamente, Planeación dejó consignada la observación de que el proyecto se encuentra ajustado a la programación inicial, pero **debe reprogramarse para posibilitar el cumplimiento de la meta cuatrienal**. Este punto es particularmente importante para nuestro informe porque se relaciona directamente con el indicador que posteriormente utilizaremos para explicar el aporte de tus actividades. También requiere atención el indicador **Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados**, que registra apenas **25 % de avance** y una meta pendiente de **0,75**. En la mesa se dejó planteada la intención de modificar el proyecto en MGA para ampliar la meta a **0,50**, condicionada a la revisión de la disponibilidad de recursos. En el **Sistema de Información de la Política Criminal**, el avance es del **50 %**. Planeación señala que debe ajustarse la programación incorporando el faltante de 2024, por lo que no basta con considerar	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		exclusivamente la programación original de 2026. Asimismo, los **Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente** registran un **50 % de avance** y seis proyectos pendientes. La matriz señala la necesidad de considerar el incumplimiento de 2024 y efectuar la correspondiente reprogramación. **Situación frente a 2027** La revisión permitió advertir que **2027 tendrá un papel determinante para el cierre de las metas que no logren completarse durante 2026**. Sin embargo, no resulta conveniente trasladar automáticamente todos los faltantes a esa vigencia; durante 2026 deben realizarse los ajustes de programación necesarios para determinar cuáles metas pueden completarse este año y cuáles requerirán programación efectiva en 2027. Particularmente, deberán mantenerse bajo seguimiento los indicadores con saldos pendientes significativos: **estrategias de promoción de la garantía de derechos, lineamientos de política pública de justicia, sistema de información de política criminal, iniciativas de convivencia, proyectos apoyados financieramente y los indicadores asociados al PISCC**, estos últimos debido además a las diferencias identificadas en la matriz respecto de sus metas. En consecuencia, la mesa de trabajo permitió identificar anticipadamente riesgos de cumplimiento y establecer la necesidad de que la estructuración de los proyectos de inversión de **2027** responda directamente a los saldos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		que permanezcan pendientes después del cierre físico de 2026, evitando que la última vigencia del cuatrienio inicie sin una correspondencia clara entre **proyectos, actividades, recursos y metas pendientes del Plan de Desarrollo.** **Resultado de la actividad** Como resultado del ejercicio realizado con la Secretaría de Planeación, apoyé la **revisión integral de los indicadores asociados a la Secretaría de Seguridad y Convivencia**, contrastando las metas del cuatrienio con los avances registrados, la programación 2026 y los saldos pendientes. El análisis permitió identificar indicadores con cumplimiento total o avances superiores al 65 %, así como otros que requieren **reprogramación, ajuste de metas o fortalecimiento de su programación presupuestal y física**, generando un insumo para orientar la ejecución restante de 2026 y la estructuración de los proyectos que deberán garantizar el cierre de las metas durante 2027. De esta manera, la actividad contribuyó al seguimiento técnico de los proyectos de inversión y permitió verificar su correspondencia con los instrumentos de planeación institucional, particularmente el **Plan Indicativo y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.** **Anexos – Actividad 5** **Anexo 5.1.** Matriz de seguimiento al Plan Indicativo – Secretaría de Seguridad y Convivencia, con revisión de metas, programación y avances de los indicadores del Plan de Desarrollo.	https://drive.google.com/drive/folders/1Pu_pianMohSorlG4fkRN_jnKmPCB3qvS?usp=drive_link

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

	6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas a brindar asistencia técnica para la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la convivencia y la cohesión social.	En desarrollo de esta actividad, **participó en la reunión informativa y de coordinación relacionada con la realización de los Festivales D'Parche Jamundí**, espacio en el cual se presentó la programación general de las actividades previstas y se socializaron aspectos relacionados con los lugares, horarios, recorridos y características de los diferentes eventos. Durante la reunión revisó una programación amplia para los días **24, 25 y 26 de septiembre**, que comprende actividades culturales, turísticas, gastronómicas, artísticas y comunitarias en diferentes puntos del municipio, entre ellas el Festival por los Derechos Humanos, Festival del Emprendimiento y Turismo, desfile de comparsas, Festival Jóvenes Pal'Parche, festivales musicales, Festival de la Fritanga Jamundeña, Festival Góspel, mercado campesino y otras actividades asociadas a la programación D'Parche. Para la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la información presentada permitió identificar **previamente los eventos de mayor concentración de público, los diferentes escenarios de realización y las actividades que implican recorridos o utilización del espacio público**, como el desfile de comparsas "Rituales del territorio", para el cual se estableció un recorrido y puntos de regulación y cierre vial. La participación en este espacio constituyó un insumo para la **coordinación institucional de las acciones que correspondan a la Secretaría de Seguridad y Convivencia durante el desarrollo de los festivales**, particularmente	**Anexos sugeridos:** ✓ **Anexo 6.1.** Registro fotográfico de participación en reunión informativa y de coordinación de los Festivales D'Parche Jamundí. ✓ **Anexo 6.2.** Cronograma general de los Festivales D'Parche Jamundí. ✓ **Anexo 6.3.** Programación correspondiente al 24 de septiembre de 2026. ✓ **Anexo 6.4.** Programación correspondiente al 25 de septiembre de 2026. ✓ **Anexo 6.5.** Programación correspondiente al 26 de septiembre de 2026. ✓ **Anexo 6.6.** Información del recorrido y puntos de regulación del desfile de comparsas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		frente a aspectos de convivencia ciudadana, prevención y articulación con las entidades que intervienen en las diferentes jornadas. De esta manera, la actividad permitió conocer anticipadamente la programación y contribuir desde las competencias de la Secretaría a la preparación institucional requerida para el desarrollo organizado de los eventos y la promoción de condiciones adecuadas de **seguridad, convivencia y cohesión social.**	"Rituales del territorio".  **https://drive.google.com/drive/folders/1Pu_pjanMohSorlG4fkRN_jnKmPCB3qvS?usp=drive_link**

Adicionalmente la supervisión certifica que se ha verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales del contratista de conformidad con las disposiciones del complemento al contrato electrónico.

* En "Evidencia" se deberá indicar el documento, archivo o registro que soporta la ejecución de la actividad y su ubicación (Link de drive, archivo de la dependencia, SISNET, anexo al informe del contratista, etc. ...)

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

https://drive.google.com/drive/folders/1zE75bld6vaa8SMxIIFwiUAOpi4TwOUIT?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La contratista presenta mora en el pago de la Seguridad Social

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Calidad y cumplimiento del contrato		No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

Carolina Obando G

CAROLINA OBANDO GÓMEZ
Nombre completo y firma del Supervisor

Nombre completo y firma Apoyo a la supervisión (Solo diligenciar si aplica)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 28 de septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
Cédula: 31.525.402
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. DOS (02), periodo comprendido del 11 al 28 de septiembre del 2026, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-1188 de 2026, así:

ACTIVIDADES

1. Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando insumos y reportes para el seguimiento de los proyectos.

Durante el periodo reportado realicé el **monitoreo y análisis de los avances físicos y financieros de los cinco (5) proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia**, mediante la revisión de sus indicadores de producto, metas programadas para la vigencia, ejecución presupuestal y comportamiento de las actividades asociadas a cada proyecto.

Como resultado de este ejercicio, elaboré y consolidé los **informes de seguimiento mensual correspondientes al mes de agosto de 2026**, verificando para cada proyecto el avance físico acumulado frente a la meta programada y el comportamiento financiero de acuerdo con la apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos registrados.

El seguimiento comprende los siguientes proyectos:

a. **BPIN 202500000042005 – Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí:** se verificó un **avance físico acumulado del 50 %** y una **ejecución financiera acumulada del 34,70 %.** El análisis permite identificar la reactivación de las acciones previstas para el segundo semestre mediante nuevos compromisos presupuestales, conservándose durante agosto el avance físico alcanzado previamente.

b. **BPIN 202500000042006 – Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí:** se evidencia que durante agosto **no se registró avance físico** en el indicador de producto relacionado con las jornadas móviles gratuitas de conciliación, manteniéndose en **0 de 3 jornadas programadas.** Financieramente, el proyecto registró una **ejecución acumulada del 21,43 %**, sin nuevos compromisos, obligaciones o pagos durante el mes.

c. **BPIN 202500000042073 – Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia para el municipio de Jamundí:** se mantuvo un

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

avance físico acumulado del 50 % de la meta programada y se identifica la generación de nuevos compromisos presupuestales durante agosto para dar continuidad a las líneas de intervención del proyecto. La **ejecución financiera acumulada se ubica en 43,75 %**.

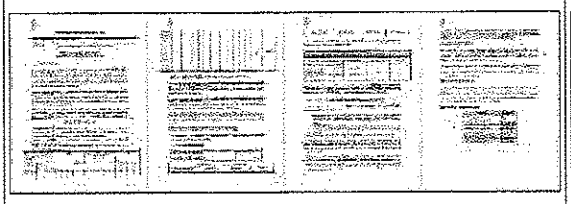
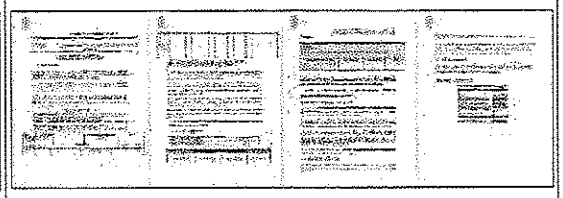
d. **BPIN 202500000042558 – Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en municipio de Jamundí:** se efectúa seguimiento a los diferentes indicadores y líneas de intervención del proyecto, así como a su comportamiento presupuestal. Al cierre del periodo presentó una **ejecución financiera acumulada del 7,38 %**, se evidencia nuevos compromisos presupuestales orientados a la continuidad de las acciones programadas para el segundo semestre.

e. **BPIN 202500000042597 – Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí:** se verificó un **avance físico acumulado del 60 %**, correspondiente a **3 de las 5 estrategias programadas para la vigencia**, y una **ejecución financiera acumulada del 13,76 %**. Durante agosto se registrar nuevos compromisos presupuestales relacionados con las acciones previstas para el segundo semestre.

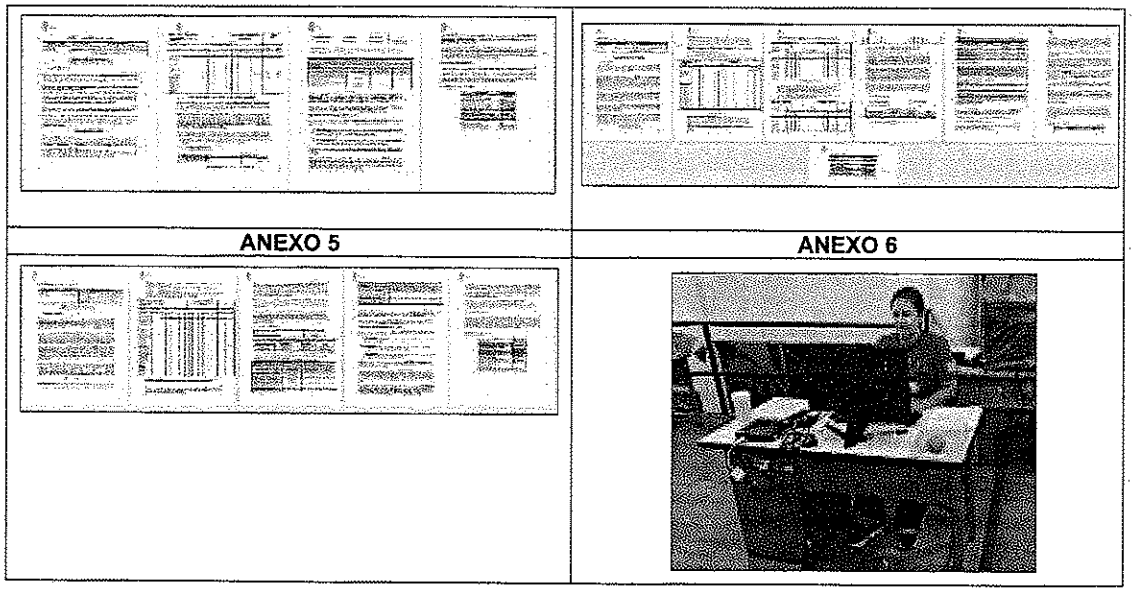
Este ejercicio permite contar con información actualizada sobre el comportamiento de los proyectos, **identificar avances, actividades pendientes y movimientos presupuestales**, y generar insumos para el seguimiento de la ejecución física y financiera por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Anexos – Actividad 1

Anexo 1.1. Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042005** – agosto de 2026.
Anexo 1.2. Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042006** – agosto de 2026.
Anexo 1.3. Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042073** – agosto de 2026.
Anexo 1.4. Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042558** – agosto de 2026.
Anexo 1.5. Informe de seguimiento mensual – BPIN **202500000042597** – agosto de 2026.
Anexo 1.6. Registro fotográfico de la actividad de monitoreo, análisis y elaboración de los informes de seguimiento de los proyectos.

ANEXO Y REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANEXO 1	**ANEXO 2**
	
ANEXO 3	**ANEXO 4**

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



ANEXO 5

ANEXO 6

2. Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.

Descripción de la actividad realizada:

Durante el periodo reportado apoyé la gestión presupuestal del proyecto **"Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí" – BPIN 202500000042597**, mediante la elaboración y revisión de solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP requeridas para la contratación de personal de apoyo a la gestión.

Las solicitudes revisadas corresponden a una misma actividad presupuestal del proyecto: **"Realizar actividades pedagógicas de cultura ciudadana y prevención de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016"**, verificando la correspondencia entre el objeto contractual, la actividad financiada y el proyecto de inversión al cual se encuentran asociados los recursos. Como parte de este ejercicio se verificaron las siguientes solicitudes:

Solicitud	Fecha	Valor
3138	11/09/2026	$9.200.000
3223	21/09/2026	$6.900.000
3224	21/09/2026	$6.900.000
3225	21/09/2026	$6.900.000
3226	21/09/2026	$6.900.000
3227	21/09/2026	$6.900.000
3228	21/09/2026	$6.900.000
3229	21/09/2026	$6.900.000
3230	21/09/2026	$6.900.000
Total		**$64.400.000**

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

En total, las nueve solicitudes representan una gestión presupuestal por **$64.400.000**. Se observa que una solicitud corresponde a **$9.200.000**, mientras que las ocho restantes corresponden a **$6.900.000 cada una**.

El análisis permite verificar que las solicitudes mantienen una **unidad en su objeto contractual y en su imputación al BPIN 202500000042597**, encontrándose orientadas al fortalecimiento del componente operativo requerido para desarrollar las acciones pedagógicas de cultura ciudadana y prevención previstas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

De igual manera, verifique la correspondencia con la actividad presupuestal identificada en las solicitudes, evitando que la disponibilidad de recursos quedara desligada de la finalidad prevista en el proyecto. Este ejercicio constituye un insumo para el control presupuestal y para el posterior seguimiento de los compromisos que se generen con cargo a estos recursos.

Aquí yo **no hablaría todavía de ejecución ni de contratación efectivamente realizada,** porque lo que demuestran estas imágenes son **solicitudes de disponibilidad presupuestal**. Eso hace que el informe sea más preciso: acreditamos exactamente lo que hiciste sin afirmar una etapa posterior que estos soportes no demuestran.

Resultado de la actividad

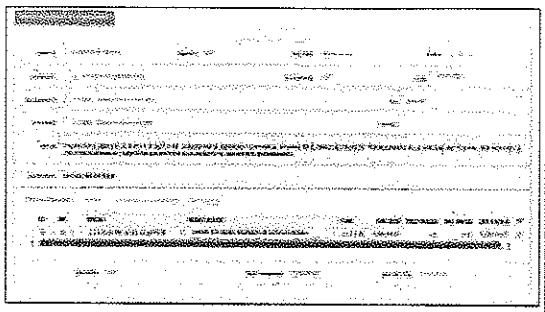
Como resultado del apoyo realizado, se gestione y revise **nueve (9) solicitudes de disponibilidad presupuestal por un valor total de $64.400.000**, asociadas al BPIN 202500000042597 y destinadas a respaldar presupuestalmente acciones vinculadas con la actividad de **realizar actividades pedagógicas de cultura ciudadana y prevención de acuerdo con la Ley 1801 de 2016**.

Anexos – Actividad 2

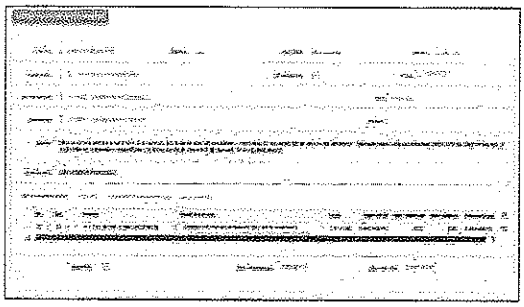
Anexo 2.1. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3138** – $9.200.000.
Anexo 2.2. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3223** – $6.900.000.
Anexo 2.3. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3224** – $6.900.000.
Anexo 2.4. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3225** – $6.900.000.
Anexo 2.5. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3226** – $6.900.000.
Anexo 2.6. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3227** – $6.900.000.
Anexo 2.7. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3228** – $6.900.000.
Anexo 2.8. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3229** – $6.900.000.
Anexo 2.9. Solicitud de disponibilidad presupuestal No. **3230** – $6.900.000.
Anexo 2.10. Registro fotográfico del apoyo realizado en la gestión y revisión de las solicitudes presupuestales.

ANEXOS Y REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANEXO 1	ANEXO 2

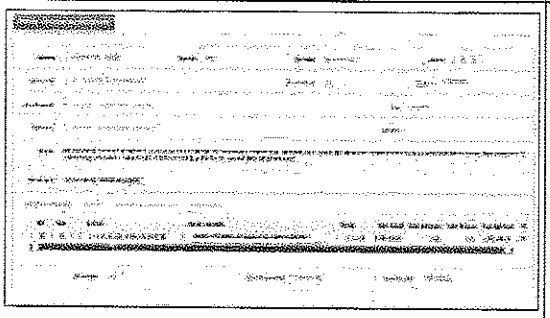
>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



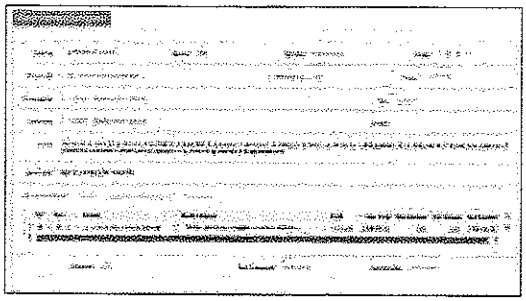
ANEXO 3



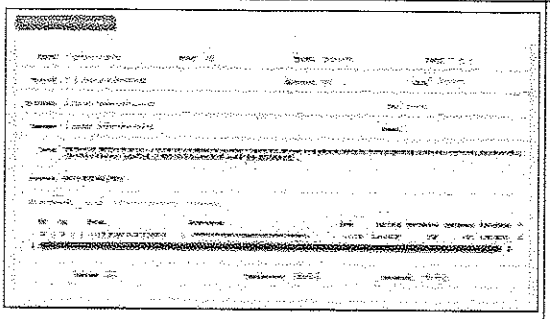
ANEXO 4



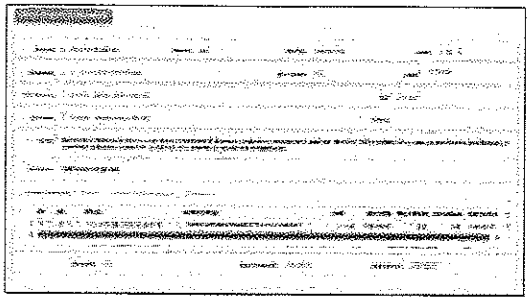
ANEXO 5



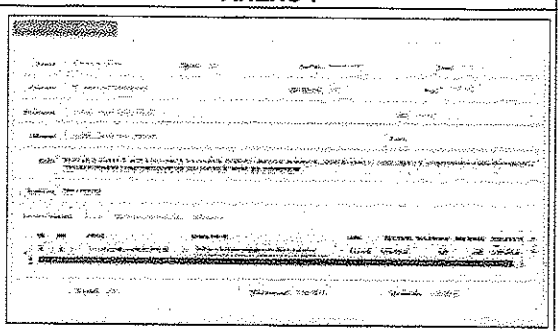
ANEXO 6



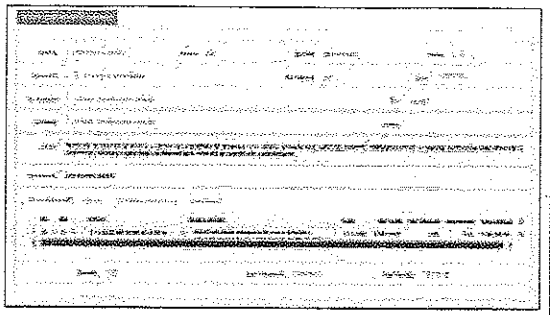
ANEXO 7



ANEXO 8

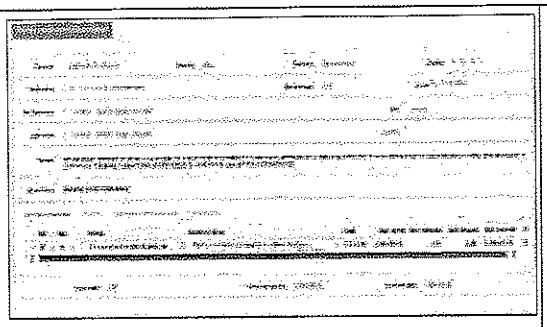


ANEXO 9



ANEXO 10

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA





3. Realizar control periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora.

a. La actividad no fue programada para este periodo.

4. Recolectar, organizar y analizar información técnica, social y financiera requerida para estudios del sector, estudios previos y reportes de avances físicos y financieros de los proyectos.

Descripción de la actividad realizada:

Durante el periodo reportado participé en una **reunión de trabajo con el componente jurídico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia**, en la cual realicé la revisión y análisis de los requerimientos incorporados en la modificación del **Plan Anual de Adquisiciones – PAA**, con el propósito de verificar los procesos correspondientes a la dependencia y establecer las actuaciones necesarias para continuar con su gestión presupuestal y contractual.

Como parte de este ejercicio, revisé la información contenida en las **modificaciones No. 5, 6 y 7 del PAA**, correspondientes a tres procesos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas del **Batallón de Infantería N.° 8 "Batalla de Pichincha"**. En la revisión tuve en cuenta el objeto previsto, valor estimado, fuente de financiación, modalidad de contratación, códigos UNSPSC y estado de la revisión jurídica.

Los tres procesos aparecen en el documento analizado con concepto jurídico **"APROBADA"** y con inicio estimado del proceso de selección durante el mes de septiembre de 2026.

Análisis de los procesos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia

Modificación	Proceso	Objeto resumido	Modalidad registrada	Valor
5	248	Adquisición de material de intendencia para el Batallón de Infantería N.° 8	Selección Abreviada – Subasta Inversa	$140.000.000

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

6	240	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, incluidos repuestos e insumos	Mínima Cuantía	$60.000.000
7	251	Suministro de combustible – gasolina corriente y ACPM – para el parque automotor	Mínima Cuantía	$54.000.000
Total				**$254.000.000**

El análisis permite identificar una programación total de **$254.000.000** para los tres procesos incorporados en estas modificaciones del PAA, todos registrados con **Recursos Propios**.

Aunque los tres procesos tienen como finalidad general contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública, cada uno atiende una necesidad diferenciada. El **proceso 248**, por $140.000.000, se encuentra orientado a la adquisición de material de intendencia; el **proceso 240**, por $60.000.000, corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor; y el **proceso 251**, por $54.000.000, corresponde al suministro de combustible necesario para garantizar su operación y movilidad.

Esta revisión permite establecer que las necesidades programadas presentan una relación complementaria: **dotación, mantenimiento y operación**, componentes que contribuyen a disponer de capacidades materiales y logísticas para el cumplimiento de las funciones institucionales y operacionales de la Fuerza Pública en el municipio.

Procesos priorizados para solicitud de CDP

Como resultado de la revisión conjunta con el componente jurídico, se establec continuar durante el periodo con la gestión presupuestal de los **procesos 240 y 251**, para los cuales se proyecta la solicitud de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP:

Proceso 240 – $60.000.000. Corresponde a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Batallón de Infantería N.° 8 "Batalla de Pichincha", incluyendo suministro e instalación de repuestos, insumos y demás elementos requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento. En el PAA se encuentra registrado bajo modalidad de **Mínima Cuantía** y cuenta con concepto jurídico **APROBADA**.

Proceso 251 – $54.000.000. Corresponde al suministro de combustible líquido derivado del petróleo —gasolina corriente y ACPM (diésel)— para garantizar la operación y movilidad del parque automotor adscrito al Batallón de Infantería N.° 8 "Batalla de Pichincha". Igualmente, se encuentra registrado como **Mínima Cuantía** y con concepto jurídico **APROBADA**.

Por lo tanto, los dos procesos que continúan con la gestión de solicitud de CDP representan en conjunto **$114.000.000**.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Estos procesos se analizan en relación con el proyecto **"Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en municipio de Jamundí" – BPIN 202500000042558**, particularmente frente a la actividad:

"Garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca."

Desde el componente de planeación y seguimiento, la revisión permite verificar que los recursos que se proyecta respaldar presupuestalmente guardan correspondencia con una línea de intervención orientada al **fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública**, y que los procesos se encuentran previamente incorporados en el instrumento de planeación contractual de la entidad.

Resultado de la actividad

Como resultado del trabajo realizado, **recolecté, organicé y analicé la información técnica y financiera correspondiente a tres procesos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia incluidos en las modificaciones No. 5, 6 y 7 del PAA**, por un valor programado conjunto de **$254.000.000**.

La revisión permite identificar que los tres procesos cuentan con concepto jurídico **APROBADA** y establecer como actuaciones próximas la gestión de las solicitudes de disponibilidad presupuestal correspondientes a los **procesos 240 y 251, por $60.000.000 y $54.000.000 respectivamente**, para un total de **$114.000.000**, como paso previo para continuar con su estructuración y posterior trámite contractual.

Este ejercicio permite, además, articular la información contenida en el **Plan Anual de Adquisiciones con la planeación presupuestal y la actividad del proyecto BPIN 202500000042558**, generando un insumo para la posterior elaboración y revisión de los documentos requeridos en las etapas precontractuales.

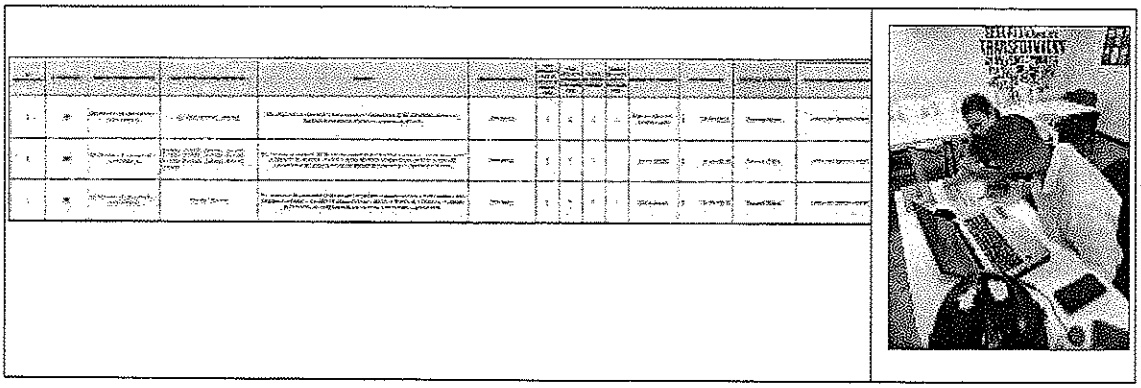
Anexos – Actividad 4

Anexo 4.1. Matriz de modificación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, con identificación de las modificaciones No. 5, 6 y 7 correspondientes a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Anexo 4.2. Registro fotográfico de la reunión de trabajo y revisión de la información del PAA con el componente jurídico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

NEXOS Y REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANEXO 1	ANEXO 2

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



5. Apoyar técnicamente la estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante la revisión de la coherencia entre las actividades, metas, indicadores, fuentes de financiación y componentes presupuestales, de acuerdo con los instrumentos de planeación institucional aplicables.

Descripción de la actividad realizada:

Durante el periodo reportado participé en una **mesa de trabajo con la Secretaría de Planeación y Coordinación**, orientada a revisar el comportamiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal asociados a la Secretaría de Seguridad y Convivencia y su articulación con los proyectos de inversión programados para la vigencia 2026.

En el ejercicio revise la coherencia entre las **metas del cuatrienio, programación anual, avances reportados durante 2024 y 2025, programación POAI para 2026, metas pendientes y programación prevista para 2027**, identificando aquellos indicadores que requieren ajustes, reprogramación o fortalecimiento de las acciones previstas para garantizar el cumplimiento de las metas al cierre del periodo de gobierno.

La revisión permite identificar diferentes niveles de avance entre los indicadores de la dependencia, así como compromisos que deberán ser atendidos durante lo restante de 2026 y, particularmente, durante **2027 como última vigencia de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal del actual periodo de gobierno.**

Análisis de los indicadores

Indicador de producto	Meta cuatrienio	Avance 2024	Avance 2025	Programación 2026	Meta pendiente según matriz	Avance PDM
Espacios de integración de oferta pública generados	4	1	1	1	1	**75 %**
Planes estratégicos elaborados	1	0,30	0	0,25	0,45	**55 %**

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Ciudadanos con servicio de justicia prestado*	300 PI / 100 real	0	100	100	100	**66,67 %**
Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados	1	0	0	0,25	0,75	**25 %**
Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	10	0	4	3	3	**70 %**
Sistema de Información de la Política Criminal en funcionamiento	2	0	0,5	0,5	1	**50 %**
Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	40	9	10	10	11	**72,5 %**
Documentos normativos realizados	1	1	0	0	0	**100 %**
Oficinas para atención y orientación ciudadana adecuada	3	1	0	1	1	**66,67 %**
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	20	2	0	5	13	**35 %**
PISCC con enfoque de género – indicador meta 1	1	0	0	1	0	**100 % según matriz**
PISCC con enfoque de género – indicador meta 4	4	0	0	0	4	**0 %**
Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	12	0	3	3	6	**50 %**

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

*Este indicador presenta una particularidad en la matriz: aparecen diferencias entre la **meta cuatrienio real (100)** y la **meta del Plan Indicativo (300)**, por lo cual debe mantenerse como asunto de revisión y no asumir una de las dos cifras como definitiva.

Lectura del cumplimiento y programación 2026

El análisis muestra que los indicadores no se encuentran en una misma situación de avance. Algunos presentan una trayectoria favorable para alcanzar la meta del cuatrienio, mientras que otros requieren especial atención porque concentran una proporción importante de la meta pendiente en las últimas vigencias.

Entre los indicadores con mayor avance se encuentra **Documentos normativos realizados**, que registra el **100 % de cumplimiento**. Igualmente, **Espacios de integración de oferta pública generados** presenta un avance del **75 %**, quedando una unidad para completar la meta de cuatro espacios.

El indicador **Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas** registra un avance acumulado del **72,5 %**, equivalente a 29 de las 40 iniciativas previstas en términos de avance acumulado reflejado por la matriz. Quedan **11 iniciativas pendientes**. La programación 2026 contempla 10, por lo cual resulta especialmente importante considerar el faltante proveniente de 2024 señalado por Planeación.

Las **Jornadas móviles gratuitas de conciliación** presentan un avance del **70 %** frente a la meta de 10 jornadas. De acuerdo con la matriz, quedan tres pendientes y la programación 2026 contempla precisamente tres, situación que permitiría completar la meta si estas son efectivamente ejecutadas y reportadas. La observación consignada indica además la necesidad de **ajustar el proyecto a 2027**.

En **Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada** se registra un avance del **66,67 %**, quedando una oficina pendiente frente a la meta de tres. La matriz señala que el proyecto se encuentra ajustado a la programación.

Indicadores que requieren mayor seguimiento

Uno de los resultados más relevantes de la mesa de trabajo corresponde a aquellos indicadores donde el saldo pendiente continúa siendo significativo frente al tiempo restante del cuatrienio.

El indicador **Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas** presenta una meta cuatrienal de **20 estrategias** y un avance registrado del **35 %**, quedando según la matriz **13 estrategias pendientes**. Para 2026 aparecen programadas **5 estrategias**.

Esto significa que aun cumpliendo integralmente las cinco programadas durante 2026, será necesario revisar la distribución del saldo pendiente para asegurar que la programación restante permita alcanzar las **20 estrategias al cierre del cuatrienio**. Precisamente, Planeación dejó consignada la observación de que el proyecto se encuentra ajustado a la programación inicial, pero **debe reprogramarse para posibilitar el cumplimiento de la meta cuatrienal**.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Este punto es particularmente importante para nuestro informe porque se relaciona directamente con el indicador que posteriormente utilizaremos para explicar el aporte de tus actividades.

También requiere atención el indicador **Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados**, que registra apenas **25 % de avance** y una meta pendiente de **0,75**. En la mesa se dejó planteada la intención de modificar el proyecto en MGA para ampliar la meta a **0,50**, condicionada a la revisión de la disponibilidad de recursos.

En el **Sistema de Información de la Política Criminal**, el avance es del **50 %**. Planeación señala que debe ajustarse la programación incorporando el faltante de 2024, por lo que no basta con considerar exclusivamente la programación original de 2026.

Asimismo, los **Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente** registran un **50 % de avance** y seis proyectos pendientes. La matriz señala la necesidad de considerar el incumplimiento de 2024 y efectuar la correspondiente reprogramación.

Situación frente a 2027

La revisión permite advertir que **2027 tendrá un papel determinante para el cierre de las metas que no logren completarse durante 2026**. Sin embargo, no resulta conveniente trasladar automáticamente todos los faltantes a esa vigencia; durante 2026 deben realizarse los ajustes de programación necesarios para determinar cuáles metas pueden completarse este año y cuáles requerirán programación efectiva en 2027.

Particularmente, deberán mantenerse bajo seguimiento los indicadores con saldos pendientes significativos: **estrategias de promoción de la garantía de derechos, lineamientos de política pública de justicia, sistema de información de política criminal, iniciativas de convivencia, proyectos apoyados financieramente y los indicadores asociados al PISCC**, estos últimos debido además a las diferencias identificadas en la matriz respecto de sus metas.

En consecuencia, la mesa de trabajo permite identificar anticipadamente riesgos de cumplimiento y establecer la necesidad de que la estructuración de los proyectos de inversión de **2027** responda directamente a los saldos que permanezcan pendientes después del cierre físico de 2026, evitando que la última vigencia del cuatrienio inicie sin una correspondencia clara entre **proyectos, actividades, recursos y metas pendientes del Plan de Desarrollo**.

Resultado de la actividad

Como resultado del ejercicio realizado con la Secretaría de Planeación, apoyé la **revisión integral de los indicadores asociados a la Secretaría de Seguridad y Convivencia**, contrastando las metas del cuatrienio con los avances registrados, la programación 2026 y los saldos pendientes.

El análisis permite identificar indicadores con cumplimiento total o avances superiores al 65 %, así como otros que requieren **reprogramación, ajuste de metas o fortalecimiento de**

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

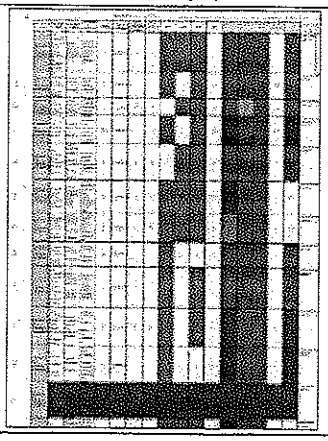
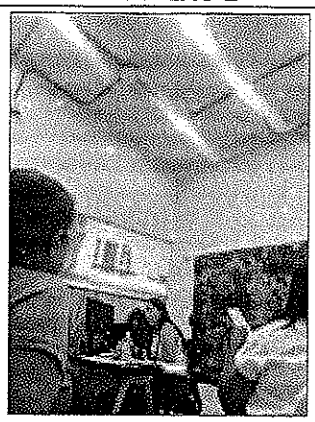
su programación presupuestal y física, generando un insumo para orientar la ejecución restante de 2026 y la estructuración de los proyectos que deberán garantizar el cierre de las metas durante 2027.

De esta manera, la actividad contribuyó al seguimiento técnico de los proyectos de inversión y permite verificar su correspondencia con los instrumentos de planeación institucional, particularmente el **Plan Indicativo y las metas del Plan de Desarrollo Municipal**.

Anexos – Actividad 5

Anexo 5.1. Matriz de seguimiento al Plan Indicativo – Secretaría de Seguridad y Convivencia, con revisión de metas, programación y avances de los indicadores del Plan de Desarrollo.

Anexo 5.2. Registro fotográfico de la mesa de trabajo realizada con la Secretaría de Planeación para el análisis y seguimiento de los indicadores asociados a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

ANEXOS Y REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANEXO 1	ANEXO 2
	

6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas a brindar asistencia técnica para la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la convivencia y la cohesión social.

En desarrollo de esta actividad, **participé en la reunión informativa y de coordinación relacionada con la realización de los Festivales D'Parche Jamundí**, espacio en el cual se presentó la programación general de las actividades previstas y se socializaron aspectos relacionados con los lugares, horarios, recorridos y características de los diferentes eventos.

Durante la reunión revisé una programación amplia para los días **24, 25 y 26 de septiembre**, que comprende actividades culturales, turísticas, gastronómicas, artísticas y comunitarias en diferentes puntos del municipio, entre ellas el Festival por los Derechos Humanos, Festival del Emprendimiento y Turismo, desfile de comparsas, Festival Jóvenes

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Pal'Parche, festivales musicales, Festival de la Fritanga Jamundeña, Festival Góspel, mercado campesino y otras actividades asociadas a la programación D'Parche.

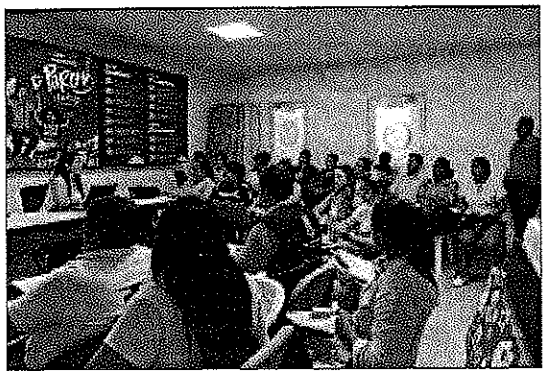
Para la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la información presentada permite identificar **previamente los eventos de mayor concentración de público, los diferentes escenarios de realización y las actividades que implican recorridos o utilización del espacio público**, como el desfile de comparsas "Rituales del territorio", para el cual se estableció un recorrido y puntos de regulación y cierre vial.

La participación en este espacio constituye un insumo para la **coordinación institucional de las acciones que correspondan a la Secretaría de Seguridad y Convivencia durante el desarrollo de los festivales**, particularmente frente a aspectos de convivencia ciudadana, prevención y articulación con las entidades que intervienen en las diferentes jornadas.

De esta manera, la actividad permite conocer anticipadamente la programación y contribuir desde las competencias de la Secretaría a la preparación institucional requerida para el desarrollo organizado de los eventos y la promoción de condiciones adecuadas de **seguridad, convivencia y cohesión social**.

Anexos sugeridos:

- ✓ **Anexo 6.1.** Registro fotográfico de participación en reunión informativa y de coordinación de los Festivales D'Parche Jamundí.
- ✓ **Anexo 6.2.** Cronograma general de los Festivales D'Parche Jamundí.
- ✓ **Anexo 6.3.** Programación correspondiente al 24 de septiembre de 2026.
- ✓ **Anexo 6.4.** Programación correspondiente al 25 de septiembre de 2026.
- ✓ **Anexo 6.5.** Programación correspondiente al 26 de septiembre de 2026.
- ✓ **Anexo 6.6.** Información del recorrido y puntos de regulación del desfile de comparsas "Rituales del territorio".

ANEXOS Y REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANEXO 1	**ANEXO 2**
	
ANEXO 3	**ANEXO 4**

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

	
ANEXO 5	**ANEXO 6**
	

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

https://drive.google.com/drive/folders/1zE75bld6vaa8SMxIlFwiUAOpi4TwOUIT?usp=drive_link

Cordialmente;

CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
C.C. No.31.525.402 de Jamundí

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-19, 01:05:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1085326852

Período Cotización: agosto de 2026 **Período Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 19/09/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS		
Documento	CC31525402	**Dirección**	CR 4 #16 - 36
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3145581674
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	JAMUNDI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRET	IRET e	TDE	TAE	TDP	TAP	PEN	COR	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC31525402	CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS	57	02																		0	0	30	0	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.600	$ 3.800	$ 265.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618950 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

>>> 013695 <<<

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

porvenir
sólo hay uno

579/

Bogotá D.C., 04 de mayo 2023

4288000001961956

Señora

CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS

cpearias@misena.edu.co

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.
Solicitud por pension de garantia minima
CC: 31525402
T.N. N.A.
COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA** teniendo en cuenta el reconocimiento de **la Garantía de Pensión Mínima de Vejez,** por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - **OBP**, por haber cumplido la edad de pensión y haber acreditado el número de semanas mínimas requeridas.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1. ¿Cuál es el valor de la mesada?

Para el año 2023 el valor de la mesada será de $1,160,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

2.¿La mesada tiene algún descuento?

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de $46,400, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de $1,113,600.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?

Un primer pago que corresponderá al valor reconocido desde Diciembre de 2022, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma[1]. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

[1] Resolución 2388 de 2016

porvenir
sólo hay uno

- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. ¿Quiénes son los beneficiarios de una sustitución pensional?

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionadas por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiaros ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales[2].

Próximos pasos a realizar

1. Cuenta bancaria para realizar el pago de la mesada:

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una **cuenta bancaria pensional,** a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá o BBVA, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréguela en la Oficina Porvenir más cercana.

[2]Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado Art. 13 Ley 797 de 2003.

porvenir
sólo hay uno

2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el **Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808** y adjuntar copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando a la EPS que la vigencia sea a partir del segundo mes posterior a la fecha de generación de esta comunicación.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada.

La EPS será la encargada de la actualización en la Base de Datos Única de Afiliados Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

3. Cajas de Compensación

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse[3] de manera voluntaria a la caja de compensación de su preferencia y acceder a los servicios que ofrece, por lo que deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

Sin tener que realizar aporte mensual **0%** ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Has acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo · Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 0.6% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo · Capacitación Recreación · Turismo · Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo Capacitación · Otros servicios

[3]Afiliación (...) artículo 67 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite.

porvenir
sólo hay uno

Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.
- Si estuvo vinculado por más de 1.250 semanas a las cajas de compensación familiar - CCF usted podrá vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado[4]

Beneficios Pensionados Porvenir

- En el próximo mes adicionalmente recibirá la oferta de valor para nuestros pensionados, con todos los servicios y beneficios a que tendrá derecho.
- También le invitamos a conocer nuestra página de internet www.porvenir.com.co y así conocer nuestros canales de atención digital y de autoservicio.
- Periódicamente publicaremos un Boletín con toda la información actualizada que debe conocer como pensionado.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos[5][6][7]

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales alladas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensionados y Pagos
LRR / S.B.P.
C.C. EXP. VS 569116

[4] Vinculación al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022

[5] No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

[6] Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparte con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet.

[7] Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN 2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	28/09/2026	4. Código Unidad de Gasto	**0415**	
5. Dependencia u Oficina	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 9 - 74	7. Teléfono	602 5190969	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	PÉREZ ARIAS CLAUDIA PATRICIA	9. NIT/C.C.	31,525,402	4
10. Dirección	CARRERA 4 # 16 -36	11. Ciudad	JAMUNDÍ	
12. Correo Electrónico	funderjam.reciclamos@gmail.com	13. Teléfono	3117425823	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

14. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CUOTA No. 02	
15. Valor de la Operación	$ 3,500,000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

16. Número Contrato	34-14-08-1188 de 2026	17. CDP	2863
		18. RP	3284
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN MUNICIPIO DE JAMUNDÍ		
20. Valor del Contrato	$ 17,500,000	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	
21. Firma del Beneficiario			

>>> 013695 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA